



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA DOS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD ARCE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD,
PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.**

SAN SALVADOR, ENERO DEL 2015



Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

INDICE

| | PÁG. |
|--|------|
| I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN..... | 1 |
| II. OBJETIVOS DEL EXAMEN..... | 1 |
| III. ALCANCE DEL EXAMEN..... | 1 |
| IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS..... | 2 |
| V. RESULTADOS DEL EXAMEN..... | 2 |
| VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN..... | 2 |
| VII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES..... | 3 |
| VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO..... | 3 |

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Ciudad Arce, Departamento de La Libertad
Presente.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad a los artículo 195 de la Constitución de la República, 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Dos y de conformidad a la Orden de Trabajo No. DA-DOS-76/2014 de fecha 19 de septiembre de 2014, hemos realizado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, de la Municipalidad de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, correspondiente al período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo general

- ✓ Realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Ciudad Arce, verificando la legalidad y pertinencia de los egresos realizados en los proyectos y programas ejecutados, remuneraciones y adquisición de bienes y servicios en el período auditado.

b) Objetivos específicos

- ✓ Evaluar y opinar sobre el presupuesto oficial, diseño costo real de la obra y calidad de los proyectos y programas realizados.
- ✓ Verificar que las contrataciones de personal se encuentren autorizadas por la máxima autoridad.
- ✓ Verificar que se haya promovido competencia por las compras realizadas por libre gestión.
- ✓ Verificar que la documentación de soporte de los gastos efectuados tengan el DESE y Visto Bueno de las autoridades competentes.
- ✓ Que los egresos realizados en las adquisiciones de bienes y servicios, hayan sido realizados para los fines propuestos por la Municipalidad.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen consistió en la aplicación de pruebas de control y sustantivas y comprobar la legalidad, pertinencia, integridad y el adecuado registro de los gastos efectuados en proyectos y programas ejecutados, remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios realizados en el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2012.



El examen fue realizado de conformidad a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Proyectos y Programas, Remuneraciones y Adquisición de Bienes y Servicios

- Verificamos que en los procesos de compra estuviera el requerimiento de la Unidad solicitante.
- Verificamos las órdenes de compra de las adquisiciones realizadas.
- Verificamos que existiera asignación presupuestaria.
- Constatamos que los comprobantes de pago tuvieran el "DÉSE" y Visto Bueno de las autoridades competentes.
- Verificamos la emisión de acuerdos de autorización por los gastos realizados.
- Verificamos que para las compras efectuadas por Libre Gestión hayan promovido competencia.
- Verificamos que no haya sido la misma persona la que elaboró las Carpetas Técnicas, ejerció la supervisión y ejecutó los proyectos.
- Efectuamos comparación de costos presupuestados y ejecutados.
- Realizamos evaluación técnica de los costos incurridos en los proyectos ejecutados.
- Verificamos la existencia de actas de recepción de los proyectos desarrollados.
- Verificamos que los expedientes de personal contaran con información necesaria.
- Verificamos los controles de asistencia, permanencia y puntualidad de los empleados.
- Verificamos la presentación de la Declaración Patrimonial de toma de posesión de ciertos cargos ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).
- Constatamos que en las planillas de pago se evidenciara la persona responsable de su elaboración, revisión y autorización.
- Constatamos la elaboración de Misiones Oficiales para la circulación de los vehículos propiedad de la Municipalidad.
- Verificamos los controles de asignación y consumo de combustible.
- Verificamos el adecuado registro contable en cuanto cuenta, monto, período, legalidad y pertinencia de los gastos efectuados.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la auditoría del examen especial, no encontramos condiciones reportables.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Al haber realizado el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012, concluimos:

- Que los gastos incurridos en los proyectos y programas ejecutados, cuentan con la documentación de soporte.
- Que las contrataciones de personal se encuentran respaldadas en los acuerdos emitidos por las autoridades competentes.
- Que los gastos en bienes de consumo y servicios fueron presupuestados, devengados, documentado y registrados de conformidad a lo establecido en la normativa aplicable y vigente en el período sujeto de examen.

VII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Por ser una auditoría de examen especial recurrente, no efectuamos seguimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe de "Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de Egresos a la Municipalidad de Ciudad Arce, por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2012".

VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO

Nuestro objetivo fue realizar Examen Especial a los Proyectos y Programas ejecutados por la entidad, a los gastos en personal y en bienes de consumo y servicios efectuados en el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2012, por tanto no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros preparados por la Municipalidad de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad.

San Salvador, 27 de enero de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Dos

